

**GESTIFONSA INTERNACIONAL,  
FONDO DE INVERSION**

Cuentas Anuales e Informe de Gestión  
al 31 de Diciembre de 2017  
Junto con el Informe de los auditores

## **INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

Al Consejo de Administración de la **Sociedad Gestora, GESTIFONSA S.G.I.I.C, S.A.** y a los partícipes de **GESTIFONSA INTERNACIONAL, Fondo de Inversión.**

### **Opinión**

Hemos auditado las cuentas anuales de **GESTIFONSA INTERNACIONAL, Fondo de Inversión**, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria, correspondientes al periodo que comprende del 8 de marzo de 2017 al 31 de diciembre de 2017.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo de Inversión a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### **Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad Gestora del Fondo de Inversión de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### **Aspectos más relevantes de la auditoría**

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

### ***Cartera de Inversiones financieras***

#### Descripción

De conformidad con la legislación vigente, el objeto social de las Instituciones de Inversión Colectiva es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores y otros instrumentos, financieros o no, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos.

De acuerdo con la actividad anteriormente descrita, el Patrimonio Neto del Fondo está fundamentalmente invertido en instrumentos financieros. La política contable aplicable a la cartera de inversiones financieras del Fondo de Inversión se encuentra descrita en la memoria adjunta (nota 4) y el detalle de la cartera de inversiones financieras a 31/12/2017 (nota 5)

Identificamos esta área como la cuestión más relevante a considerar en la auditoría del Fondo, por la repercusión que la cartera de inversiones financieras tiene en el cálculo diario de su Patrimonio Neto y, por tanto, del valor liquidativo del mismo.

#### Nuestra respuesta

GESTIFONSA S.G.I.I.C. SAU. es la Sociedad Gestora del Fondo de Inversión. Hemos obtenido conocimiento de los procedimientos y criterios empleados por la Sociedad Gestora en la determinación del valor razonable de los instrumentos financieros del Fondo, al objeto de considerar que los anteriores son los adecuados y se aplican de manera consistente para todos los activos de la cartera de inversiones financieras del Fondo de Inversión.

Adicionalmente, hemos realizado los procedimientos sobre la cartera de inversiones financieras del Fondo, entre los que destacan los siguientes:

Obtención de confirmación de las Entidades Depositarias de los títulos.

Solicitamos de la entidad depositaria, en el desarrollo de sus funciones de vigilancia, supervisión, custodia, y administración para el Fondo, las confirmaciones relativas a la existencia de la totalidad de los títulos recogidos en la cartera de inversiones financieras del Fondo al 31 de diciembre de 2017, sin encontrar excepciones o diferencias significativas entre la respuesta recibida del Depositario y los registros contables del Fondo que aporta la Sociedad Gestora.

Valoración de la cartera de inversiones financieras.

Comprobamos la valoración de los títulos negociados en mercados organizados que se encuentran en la cartera de inversiones financieras del Fondo a 31 de diciembre de 2017, mediante la re-ejecución de los cálculos realizados por la Sociedad Gestora y utilizando para ellos valores fiables de mercado a la fecha del análisis.

Las inversiones financieras a la fecha de cierre del ejercicio, además de existir, son propiedad del fondo de inversión, habiendo sido autorizadas.

Los valores que se reflejan en las Cuentas Anuales representan la totalidad de las inversiones correctamente y están debidamente reveladas.

Los coeficientes tanto de inversión, de diversificación y de liquidez se han realizado por parte de la gestora del fondo de inversión y cumplen con la legislación vigente.

Todas las inversiones que posee el Fondo están incluidas en los saldos de las cuentas contables correspondientes.

La razonabilidad de la valoración de la cartera al cierre del ejercicio de acuerdo con la normativa aplicable.

La adecuación de la información detallada en las Cuentas Anuales (Nota 5) requerido en el marco de información financiera que le resulta de aplicación.

#### **Otra información: Informe de gestión**

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2017, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2017 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

#### **Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales**

Los administradores de la Sociedad Gestora son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de estar en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los aspectos que han sido objeto de comunicación con los responsables de gobierno de la entidad gestora encargada del fondo de inversión auditado, determinamos los que han sido de mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los aspectos más relevantes de la auditoría.

Describimos estas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohiban revelar públicamente la cuestión.

J.V.R. y Asociados Auditores, S.L.  
Inscrita en el R.O.A.C. nº. 5-1077



Justo Varona Rojo  
Inscrito en el R.O.A.C. nº. 12634

19 de marzo de 2018

**GESTIFONSA INTERNACIONAL F.I**  
**CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO**  
**FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

**GESTIFONSA INTERNACIONAL, FONDO DE INVERSION**  
**CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**  
**(Expresado en euros)**

---

<u>ACTIVO</u>	<u>2017</u>
<b><u>Activo corriente</u></b>	<b><u>4.185.832,21</u></b>
<b>Deudores (Nota 6)</b>	<b>7.906,03</b>
<b>Cartera de Inversiones Financieras (Nota 5)</b>	<b>4.015.194,21</b>
Cartera Interior	1.104.437,40
Cartera exterior	2.910.756,81
<b>Tesoreria (Nota 7)</b>	<b>162.731,97</b>
Cuentas en entidades financieras	162.731,97
<b><u>TOTAL ACTIVO</u></b>	<b><u>4.185.832,21</u></b>
<b><u>PASIVO</u></b>	
<b><u>Patrimonio Neto (Nota 8)</u></b>	<b><u>4.178.241,18</u></b>
Participes	4.182.665,67
Pérdidas y ganancias	(4.424,49)
<b><u>Pasivo corriente (Nota 9)</u></b>	
<b>Otras deudas</b>	<b><u>7.591,03</u></b>
Comisiones a pagar	3.003,70
Otros acreedores	4.587,33
<b><u>TOTAL PASIVO</u></b>	<b><u>4.185.832,21</u></b>
<b><u>CUENTAS DE ORDEN (Nota 11)</u></b>	<b>192.268,03</b>

**GESTIFONSA INTERNACIONAL, FONDO DE INVERSION**  
**CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**  
**(Expresado en euros)**

---

	<u>2017</u>
<b>Otros gastos de explotación</b>	<b><u>(16.515,84)</u></b>
Comisiones (Nota 9)	(7.388,35)
Otros gastos de gestión corriente	(9.127,49)
<b>RESULTADOS DE EXPLOTACION</b>	<b>(16.515,84)</b>
<b>Ingresos financieros</b>	<b><u>30.517,00</u></b>
<b>Variación a valor razonable instrumentos financieros</b>	<b><u>(17.393,12)</u></b>
Por cartera interior	(29.672,04)
Por cartera exterior	12.278,92
<b>Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros</b>	<b><u>(1.032,53)</u></b>
Por cartera exterior	(1.032,53)
<b>RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS</b>	<b>12.091,35</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>(4.424,49)</b>
<b><u>RESULTADO DEL EJERCICIO BENEFICIO (PERDIDAS)</u></b>	<b><u>(4.424,49)</u></b>

## **1.- NATURALEZA Y ACTIVIDAD DE LA INSTITUCION**

GESTIFONSA INTERNACIONAL, Fondo de Inversión (en adelante el Fondo), es una Institución de Inversión Colectiva constituida en Madrid el 8 de marzo de 2017. Figura inscrita en el Registro Administrativo de Fondos de Inversión Mobiliaria, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con fecha 5 de mayo de 2017 con el número 5.158.

El Fondo tiene como exclusivo objeto cuyo objeto es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos financieros, estableciéndose el rendimiento del inversor en función de los resultados colectivos.

Los Fondos de Inversión Mobiliaria son patrimonios pertenecientes a una pluralidad de inversores, cuyo derecho de propiedad se representa mediante un certificado de participación. Son administrados por una sociedad gestora, con el concurso de una entidad depositaria.

La gestión, representación y administración del Fondo corresponde a Gestifonsa, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, denominada comercialmente Gestifonsa, y figura inscrita en el Registro Especial de Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 126, y tiene su sede social en Madrid.

Como depositario figura la entidad Banco Caminos SA, inscrito en el Registro Especial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 102, entidad perteneciente al Grupo Banco Caminos Bancofar.

La Sociedad Gestora y el Depositario pertenecen al mismo grupo económico, Grupo Financiero Banco Caminos Bancofar.

Los Fondos de Inversión se encuentran sujetos a normas legales, recogidas básicamente en la Ley 35/2003 modificada parcialmente por la Ley 31/2011, así como por el Real Decreto 1082/2012 (modificado por el RD 83/2015 de febrero de 2015 y el RD 877/2015 de octubre) por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley de instituciones de inversión colectiva, así como otras Circulares emitidas por la CNMV que regulan las Instituciones de Inversión Colectiva, que regulan, entre otros, los siguientes aspectos más significativos:

- Obligación de mantener un patrimonio mínimo de 3.000.000 de Euros. Con 1 año para restablecerlo desde inscripción en el Registro Administrativo.
- Obligación de invertir, al menos el 80 por ciento de su activo en valores de renta fija o variable admitidos a negociación en una Bolsa de Valores o, en

los términos que autorice la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en otros mercados organizados y de funcionamiento regular.

- Obligación de mantener, al menos el 1 por ciento de su activo en efectivo o en cuentas corrientes a la vista de la entidad depositaria, y en valores de deuda pública con pacto de recompra a un día.
- Las inversiones en instrumentos derivados están reguladas por el artículo 52 del RD 1082/2012 (modificado por el RD 83/2015 de febrero de 2015 y R.D. 877/2015) donde se establecen límites para su utilización, y por la Orden EHA 888/2008 de 27 de marzo de operaciones de las IIC's de carácter financiero
- Nº de participes no inferior a 100

## **2.- BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES**

### *Imagen fiel*

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables del Fondo y se presentan de acuerdo a los criterios de valoración establecidos y aplicado las disposiciones legales y demás normativa específica de las IIC, mostrando la imagen de la situación financiera de la empresa a 31 de diciembre de 2017.

Estas cuentas anuales que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad Gestora, se someterán a la aprobación por la Junta General de Accionistas de la misma, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

### *Principios contables*

Las cuentas anuales han sido preparadas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración contenidos en el Real Decreto 1082/2012 (modificado por el RD 83/2015 de febrero y R.D. 877/2015 de octubre) por el que se aprueba el Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, y bajo la conformidad de la Circular 3/2008 de 11 de septiembre de la CNMV.

No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio, que teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

Para la elaboración de las mismas se han utilizado ocasionalmente, estimaciones realizadas por los Administradores de la Gestora para la valoración de posibles

pérdidas por deterioro de determinados activos y para el cálculo valor razonable de algunos instrumentos financieros. Éstas se han realizado con la mejor información disponible al cierre del ejercicio, no obstante, es posible que acontecimientos que puedan darse con posterioridad obligaran a modificarlas (al alza o la baja) en próximos ejercicios, lo que se realizaría de forma prospectiva de acuerdo con la normativa en vigor.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales, el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y esta memoria están expresadas en euros.

#### *Agrupación de partidas*

Determinadas partidas del balance, cuenta de pérdidas y ganancias y estado de cambios en el patrimonio neto se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se incluye la información desagregada en las correspondientes notas.

#### *Comparación de la información*

El Fondo se ha constituido el 8 de marzo de 2017, tal y como se detalla en la Nota 1, por ello estas son las primeras Cuentas Anuales del mismo, siendo el primer ejercicio de actividad, que comprende el período iniciado el 8 de marzo y finalizado el 31 de diciembre de 2017.

### **3.- DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS**

La propuesta de distribución de las pérdidas de 4.424,49 euros del Fondo del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017, formulada por los Administradores de la Sociedad Gestora y pendiente de aprobación, es traspasar los resultados del ejercicio a Participes.

### **4.- NORMAS DE VALORACIÓN**

Los criterios y normas contables más significativos, aplicados en la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2017, son los que se describen a continuación.

#### a) Principio de devengo

Los ingresos y gastos se reconocen contablemente en cuanto nace el derecho a percibir los primeros y la obligación de satisfacer los segundos, con independencia de la fecha de cobro o de pago de los mismos. Siguiendo este

principio y a efectos del cálculo del valor liquidativo las periodificaciones se realizan diariamente de la forma siguiente:

- Intereses de activos/pasivos financieros: se periodifican al tipo de interés efectivo, a excepción de las inversiones deudoras, morosas o en litigio que se llevan a pérdidas y ganancias en el momento del cobro.
- Ingresos de dividendos: se reconocen en pérdidas y ganancias en el momento que surge el derecho a percibirlos.
- El resto de ingresos o gastos se periodifican linealmente a lo largo del ejercicio

b) Reconocimiento y valoración de los instrumentos financieros.

Los activos y pasivos financieros son reconocidos cuando el fondo se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico de conformidad con las disposiciones del mismo

b.1) Activos financieros

*Partidas a cobrar y tesorería*

Se valoran inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia de lo contrario será por el precio de transacción, integrando los costes directamente atribuibles a la operación. Su valoración posterior se realiza a coste amortizado, contabilizándose los intereses en ingresos financieros mediante el método de interés efectivo. Si el efecto de no actualizar no fuera significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en menos de un año se valoran a su valor nominal.

*Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias*

Los activos financieros integrantes de la cartera de las instituciones de inversión colectiva se valorarán inicialmente por su valor razonable. Este valor razonable será, salvo evidencia de lo contrario, el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación. De esta valoración inicial se excluirán los intereses por aplazamiento de pago, que se entenderá que se devengan aun cuando no figuren expresamente en el contrato y en cuyo caso, se considerará como tipo de interés el de mercado.

Por comparación entre el valor razonable inicial y el valor razonable realizado calculado tal y como se establece en la circular 3/2008 de 11 de septiembre, sin deducir los costes de enajenación en los que se pudiera incurrir, se registrarán los cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses explícitos

devengados desde la última liquidación se registran en el epígrafe cartera de inversiones financieras "intereses de la cartera de inversión" del activo del balance.

El valor razonable de los activos financieros se calcula de acuerdo con los siguientes criterios:

- *Instrumentos de patrimonio cotizados*: se valoran al cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o inmediato hábil anterior, o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre.
- *Valores de deuda cotizados*: su valor razonable serán los precios de cotización en un mercado, siempre y cuando éste sea activo y los precios se obtengan de forma consistente. De no existir dicho precio, el valor razonable se corresponde con el precio de transacción más reciente, siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas del momento de la transacción. Si no existiera mercado activo, se aplicarían técnicas de valoración (precios suministrados por intermediarios) que sean de general aceptación y utilicen en la medida posible datos observados en el mercado (tipos de interés, riesgo de crédito del emisor).
- *Valores Representativos de Deuda no cotizados*: su valor razonable será el precio que iguala el rendimiento interno de la inversión a los tipos de interés de mercado vigente en cada momento de la deuda pública, incrementado en una prima o margen determinado en el momento de adquisición de los valores.
- *Valores no admitidos a cotización*: se estimará mediante los cambios que resulten de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta las diferencias que puedan existir en sus derechos económicos
- *Acciones o participaciones en otras instituciones de inversión colectiva*. siempre que se calcule un valor liquidativo para el día de referencia, se valorarán a ese valor liquidativo. En caso de que para el día de referencia no se calcule un valor liquidativo, bien por tratarse de un día inhábil respecto a la publicación del valor liquidativo de esa IIC, bien por ser distinta la periodicidad de cálculo del valor liquidativo, se utilizará el último valor liquidativo disponible
- *Instrumentos financieros derivados*: será su valor razonable el valor de mercado, considerando este como el que resulte de aplicar el cambio oficial del día de referencia. De no existir un mercado suficientemente líquido u oficial se aplicará el que resulte de emplear un método o

modelos de valoración adecuados y reconocidos que deberán cumplir con los requisitos y condiciones específicas establecidas en la normativa de instituciones de inversión colectiva relativa a sus operaciones con instrumentos derivados

#### b.2) Pasivos financieros

##### *Débitos y partidas a pagar*

Los pasivos financieros en esta categoría, se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. La valoración posterior se realiza a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere pagar en un plazo de tiempo inferior a un año, se pueden valorar a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo

##### *Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias*

Se valoran por su valor razonable, que salvo evidencia de lo contrario, corresponde a su valor de transacción, incluyendo los costes de dicha operación. La valoración posterior se hace a valor razonable sin incurrir los costes que pudiera ocasionar su baja. Los cambios que se produzcan, derivados de dicha operación se imputaran a la cuenta de pérdidas y ganancias.

##### *Inversiones en moneda extranjera*

Se valoran al tipo de cambio al contado de la fecha de valoración, o en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

#### b.3) Técnicas de valoración

Se emplean las cotizaciones publicadas en mercados de activos.

Cuando no se puede disponer de dicha información, la Gestora utiliza sus modelos internos a través de diversas técnicas, entre ellas la extrapolación de datos observables en el mercado, en concreto, los tipos de interés. (Valor presente).

Para la determinación del valor razonable para derivados en la que no hay cotización en mercados activos, se emplean valoraciones proporcionadas por las contrapartes del instrumento derivado, que son contrastadas periódicamente a través de contravaloración utilizando diversas técnicas.

Los valores razonables que deriven, por necesidad, de modelos internos de la Gestora de la Sociedad, tienen en cuenta a parte de los términos del contrato, datos observables en el mercado como es el riesgo de crédito, tipo de interés o tipos de cambio, incorporando, por tanto una mínima subjetividad, siendo comparable el valor razonable obtenido con el precio negociado.

c) Valor liquidativo

Se calcula diariamente, y es el resultado de dividir el patrimonio, determinado tal y como se establece en la Circular 6/2008 y en el artículo 78 del RD 1082/2012 (modificado por el RD 83/2015 de febrero de 2015 y por el RD 877/2015 de octubre), entre el número de participaciones en circulación.

d) Suscripciones y reembolsos

El precio de las participaciones será su valor liquidativo en el día en el que se efectúa la solicitud por la parte interesada. De esta manera se contabilizan por el precio suscrito o reembolsado con cargo o abono al epígrafe de "Participes".

En este mismo epígrafe será contabilizado el resultado, ya sean pérdidas, o beneficios del Fondo que no vaya a ser distribuido.

e) Compra-Venta valores al contado

Las operaciones de compra-venta al contado se contabilizan el día de su ejecución, que se entiende, en general, el día de contratación para los instrumentos derivados y los instrumentos de patrimonio, y como el día de la liquidación para los valores de deuda y para las operaciones en el mercado de divisa. En estos últimos casos, el periodo de tiempo comprendido entre la contratación y la liquidación se trata de acuerdo con lo dispuesto en apartado f) posterior

No obstante, en el caso de compraventa de instituciones de inversión colectiva, se entiende como día de ejecución el de confirmación de la operación, aunque se desconozca el número de participaciones o acciones a asignar. La operación no se valora hasta que no se adjudiquen éstas. Los importes entregados antes de la fecha de ejecución se contabilizan en la cuenta «Solicitudes de suscripción pendientes de asignar participaciones» del epígrafe «Deudores» del balance. Las compras se adeudan en la correspondiente cuenta del activo por el valor razonable de acuerdo a lo definido en el apartado b) anterior. El resultado de las operaciones de venta se

reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias en la fecha de ejecución de las órdenes

f) Futuros financieros y operaciones de compra-venta a plazo

Los futuros financieros y operaciones de compra-venta a plazo se contabilizan en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato o de la entrada en valoración de la operación, según corresponda, en las cuentas de compromiso, por el importe nominal comprometido, respectivamente. Los fondos depositados en concepto de garantía se contabilizan en el activo del balance ("Depósitos de garantía en mercados organizados de derivados" u "Otros depósitos de garantía"). El valor razonable de los valores aportados en garantía por la institución de inversión colectiva se registra en cuentas de orden ("Valores aportados como garantía").

Las diferencias que surjan como consecuencia de los cambios de valor razonable de estos contratos se reflejan diariamente en la cuenta de pérdidas y ganancias de la siguiente forma: los pagos o diferencias positivas, cobros o diferencias negativas se registran en "Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros, por operaciones con derivados", según los cambios de valor se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta de "Derivados", de la cartera interior o exterior del activo o pasivo del balance, según corresponda. En aquellos casos en que el contrato presente una liquidación diaria, las correspondientes diferencias se contabilizan en la cuenta "Resultado por operaciones con Derivados".

g) Adquisición temporal de activos

Se registran en "Valores representativos de deuda" independiente cuales sean los instrumentos subyacentes a los que haga referencia. Las diferencias que surjan de su valor razonable se imputaran en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe de variación del valor razonable en instrumentos financieros diferenciado entre cartera interior y exterior.

h) Opciones y warrants

Las opciones y warrants sobre valores se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o del vencimiento del contrato, en las cuentas de compromiso, por el importe nominal comprometido de los elementos subyacentes en los contratos de compra o venta. Los fondos y los valores depositados en concepto de garantía se contabilizan en el activo del balance ("Depósitos de garantía en mercados organizados de derivados" u "Otros depósitos de garantía"). El coste de los de las opciones compradas es reflejado en la cuenta "Derivados" de la cartera interior o exterior, del activo del Balance, en la fecha de contratación de la operación. Las obligaciones resultantes de las opciones emitidas

se reflejan la cuenta "Derivados" de la cartera interior o exterior, del pasivo del Balance, en la fecha de contratación de la operación, por el importe de las primas recibidas.

Las diferencias que surgen como consecuencia de los cambios de valor razonable de estos contratos se reflejan diariamente en la cuenta de pérdidas y ganancias de la siguiente forma: los pagos o diferencias positivas, cobros o diferencias negativas se registrarán en "Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros, por operaciones con derivados", según los cambios de valor se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta de "Derivados", de la cartera interior o exterior del activo o pasivo del balance, según corresponda.

En caso de operaciones sobre valores, si la opción fuera ejercida, su valor se incorpora a la valoración inicial o posterior del activo subyacente adquirido o vendido, determinado de acuerdo con las reglas anteriores. Se excluirán de esta regla las operaciones que se liquiden por diferencias. En caso de adquisición, sin embargo, la valoración inicial no podrá superar el valor razonable del activo subyacente, registrándose la diferencia como pérdida en la cuenta de pérdidas y ganancias

i) Moneda extranjera

Los saldos activos y pasivos en moneda extranjera se valoran al tipo de cambio de contado de la fecha de valoración, o en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha. Las diferencias que se producen se registran de la siguiente forma:

- Si proceden de la cartera de instrumentos financieros se tratan conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración.
  
- Si proceden de débitos, créditos o tesorería, estas diferencias positivas o negativas se abonan o cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas, en el epígrafe "Diferencias de cambio".

j) Impuesto de sociedades

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el beneficio económico, corregido por las diferencias de naturaleza permanente con los criterios fiscales y tomando en cuenta las bonificaciones y deducciones aplicables. El efecto impositivo de las diferencias temporales se incluye, en su caso, en las correspondientes partidas de impuestos anticipados o diferidos del balance de situación.

Asimismo y a efectos de calcular el valor liquidativo de cada participación se realiza diariamente la provisión para el Impuesto sobre Sociedades.

k) Operación vinculadas

El Fondo periódicamente, tal y como establece la normativa vigente a 31 de diciembre de 2017 en los informes enviados a la CNMV de las operaciones vinculadas que realiza, previstas en el artículo 139 del RD 1082/2012 (modificado por el RD 83/2015 de febrero de 2015 y el RD 877/2015 de octubre) y la Ley 35/2003, Art 67, modificado por el artículo único de la Ley 31/2011, que fundamentalmente se tratan de operaciones mantenidas con la Entidad Depositaria, o por el grupo al que la Entidad Gestora pertenece, en concepto de comisiones por liquidación, depósitos, o compras y ventas de activos gestionados por ellos.

Para evitar conflicto de intereses, los Administradores han adoptado procedimientos para asegurar que dichas operaciones vinculadas se realicen en único y exclusivo interés del Fondo y a precios de mercado.

#### **5.- CARTERA DE INVERSIONES FINANCIERAS**

Los activos financieros, tal y como se indica en la nota de valoración (ver nota 4) han sido valorados a su valor razonable, a continuación se muestra la variación neta del ejercicio que se ha producido:

	Euros	
	2017	
	Valor razonable	Variación Del ejercicio
Instrumentos del patrimonio	4.015.194,21	(17.393,12)
Total	<u>4.015.194,21</u>	<u>(17.393,12)</u>

En el Anexo I de la Memoria se detalla la cartera por títulos del Fondo al 31 de diciembre de 2017.

La información de los instrumentos financieros del activo del balance del Fondo a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalentes, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

**GESTIFONSA INTERNACIONAL, Fondo de Inversión**  
 Memoria de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2017  
 (Expresada en euros)

	Instrumentos del Patrimonio
	2017
Activos a valor razonable con cambio en PYG:	
-Mantenidos para negociar	
*Cartera Interior	1.104.437,40
*Cartera exterior	2.910.756,81
<b>TOTAL</b>	<b>4.015.194,21</b>

El movimiento producido en la cartera de inversiones desglosado, durante el ejercicio, ha sido el que se detalla a continuación:

	Saldo al 31/12/16	Adquisiciones ejercicio	Ventas ejercicio	Saldo al 31/12/17
<b>CARTERA INTERIOR</b>				
Adquisiciones Temporales:	---	9.754.900,64	(9.754.900,64)	---
Renta variable	---	1.135.870,32	(1.760,88)	1.134.109,44
<b>CARTERA EXTERIOR</b>				
Renta variable	---	3.092.068,86	(193.590,97)	2.898.477,89
	---	<u>13.982.839,82</u>	<u>(9.950.252,49)</u>	<u>4.032.587,33</u>
Ajuste a valor razonable	---			(17.393,12)
<b>Saldo total cartera inversiones</b>	---			<b><u>4.015.194,21</u></b>

## 6.- DEUDORES

Un detalle de este capítulo es como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Hacienda Pública, deudora por retenciones y pagos a cuenta	5.851,63	---
Otros deudores	2.054,40	---
	<u>7.906,03</u>	<u>---</u>

## 7.- TESORERIA

El saldo de este epígrafe del balance es el siguiente:

	<u>2017</u>
Cuenta en depositario	162.731,53
Intereses	0,44
	<u>162.731,97</u>

La entidad depositaria del Fondo a 31 de diciembre de 2017 es Banco Caminos SA.

Al 31 de diciembre de 2017, el coeficiente de liquidez del Fondo sobre el activo computable, superaba el coeficiente mínimo de liquidez referido al promedio mensual de saldos diarios de la institución, establecido en el 1%, en el artículo 53 del R.D. 1082/2012 (modificado por el RD 83/2015 y por el RD 877/2015) por el que se aprueba el reglamento de la Ley 35/2003 de 4 de noviembre, modificada por la Ley 31/2011, reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva.

## 8.- PATRIMONIO ATRIBUIDO A PARTICIPES

El patrimonio del Fondo al 31 de Diciembre de 2017 está constituido por 4.275.750,11 participaciones, de iguales características, que confieren a sus titulares un derecho de propiedad sobre el mismo. El número de participes del Fondo al cierre del ejercicio ascendía a 7. Tal y como indica la Ley 35/2003, de 4 de

noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, en su Capítulo I, Artículo 5 se dispondrá de un plazo de un año, contado a partir de su inscripción en el correspondiente registro administrativo, para alcanzar el número mínimo de partícipes (100).

Al cierre del ejercicio 2017, el patrimonio del Fondo ascendía a 4.178.241,18 euros, y un valor liquidativo de 0,98 euros.

Al 31 de diciembre de 2017 hay 2 participaciones significativas en el patrimonio del Fondo, de las referidas en la legislación vigente de Instituciones de Inversión Colectiva.

#### 9.- PASIVO CORRIENTE

Un detalle de este epígrafe es el siguiente:

	2017
Otros acreedores	
Comisiones	3.003,70
Otros	4.587,33
	7.591,03

Un detalle de las comisiones a pagar al 31 de diciembre de 2017 y del importe devengado por éstas durante el ejercicio, es como sigue:

	2017	
	Pendiente de pago	Total devengado
Gestión	2.008,33	6.251,70
Depósito	995,37	1.136,65
	3.003,70	7.388,35

Como se señala en la nota 1, la gestión y administración del Fondo está encomendada a Gestifonsa, Sociedad Gestora de Inversión Colectiva. Por este servicio se paga una comisión de gestión del 0,55 % anual sobre el valor patrimonial del fondo, calculada diariamente y de liquidación mensual. Y un 4,5% sobre resultados

La comisión a la que está sujeta por los servicios de custodia que presta la Entidad Depositaria es del 0,10 % anual sobre el patrimonio que se devenga diariamente y se liquida de forma mensual.

#### **10.- SITUACION FISCAL**

El Fondo está acogido al régimen fiscal establecido en el Real Decreto 4/2004, de 5 de marzo, del Impuesto sobre Sociedades y al resto de la normativa fiscal aplicable, tributando al 1%.

El resultado contable del ejercicio 2017 asciende a 4.424,49 euros de pérdidas.

El Fondo tiene abiertos a inspección todos los impuestos que le son de aplicación desde la fecha de su constitución. Según la legislación vigente, las liquidaciones de impuesto no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre Sociedades, si en virtud de las normas aplicables para la determinación de la base imponible ésta resultase negativa, su importe podrá ser compensado dentro de los dieciocho ejercicios inmediatos y sucesivos a aquél en que se originó la pérdida tal y como establece el Real Decreto 9/2011 de 19 de agosto. La compensación se realizará al tiempo de formular la declaración del Impuesto sobre Sociedades, sin perjuicio de las facultades de comprobación que correspondan a las autoridades fiscales.

La Liquidación del Impuesto de sociedades es la siguiente:

	<b><u>2017</u></b>
Resultado contable del ejercicio (pérdidas)	(4.424,49)
Base Imponible previa	<u>(4.424,49)</u>
Base imponible resultado fiscal	<u>(4.424,49)</u>
Retenciones y pagos a cuenta	<u>(5.851,63)</u>
<b>CUOTA LIQUIDA</b>	<b>(4.424,49)</b>

El Fondo a 31 de diciembre de 2017 no dispone de bases imponibles negativas a compensar eventuales beneficios futuros

## **11.- CUENTAS DE ORDEN Y CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO**

El desglose de este epígrafe es el siguiente:

	<u>2017</u>
Cuentas de orden	
Depósitos de valores (valores nominales)	187.843,54
Bases Imponibles negativas	4.424,49
	<u><b>192.268,03</b></u>

## **12.- POLÍTICA Y GESTION DE RIESGOS**

Las actividades de el Fondo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de interés en el valor razonable y riesgo de precios), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo. El programa de gestión del riesgo global de el fondo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de el fondo.

La gestión del riesgo está controlada por el Área de Control de Riesgos de la Sociedad Gestora con arreglo a políticas aprobadas por el Consejo de Administración. Este Departamento identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha colaboración con las unidades operativas de la Sociedad. El Consejo proporciona políticas escritas para la gestión del riesgo global, así como para materias concretas tales como riesgo de tipo de cambio, riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez, empleo de derivados y no derivados e inversión del excedente de liquidez

- Riesgo de crédito: Es la situación en la que se puede encontrar ante el incumplimiento contractual de pago de alguna de las partes. En este sentido la Sociedad Gestora diferencia entre el riesgo sufrido por el emisor, o por la contraparte. Los principales aspectos en los que se centra es en el rating mínimo de inversión, rating medio de cartera, exposición máxima por emisor y rating, exposición máxima por tramos de rating. Medidas basadas en establecer, monitorizar y definir límites internos y la diversificación del riesgo a través de los coeficientes establecidos por la normativa.

- Riesgo de mercado: Es el riesgo que deriva de las fluctuaciones en los precios de mercado ante situaciones adversas o poco favorables. Los índices más significativos de riesgo son, los tipos de cambio, los tipos de interés, índices bursátiles y precios de acciones. El control del riesgo de mercado se centrará, por tanto, en la medición y control diario del cumplimiento de los límites de exposición fijados para cada institución con carácter estructural: duración, porcentaje de inversión en renta variable, exposición al riesgo de cambio, operativa de derivados.

No obstante como procedimiento adicional de control, se ha establecido un límite máximo de caída del valor de la IIC. Una vez alcanzado obliga a la convocatoria de un Comité de Inversiones extraordinario donde se analizarán las causas de tal caída, y se tomarán decisiones en consecuencia.

Para este tipo de riesgos el área de Control de Riesgos establece, entre otros, la exposición máxima y mínima a divisas, a rangos de tipos de interés, o de la cartera fija y variable.

- Riesgo de liquidez: Como consecuencia de inversión a la baja en mercados de poca contratación, poca dimensión o activos de baja capitalización. Para dar cumplimiento al principio de liquidez, las IIC de la Gestora deberán mantener un coeficiente mínimo de liquidez del 1% de su patrimonio calculado sobre el promedio mensual de saldos diarios del patrimonio de la institución y deberá materializarse en efectivo, depósitos o cuentas a la vista en el depositario o en otra entidad de crédito si el depositario no tiene esa consideración.

El Real Decreto 1082/2012 (modificado en febrero de 2015 por el RD 83/2015 y el RD 877/2015 de octubre) establece una serie de coeficientes normativos para evaluar dichos riesgos y minimizarlos. Es la Sociedad Gestora de la compañía la que a través de una serie de procedimientos estipulados se encarga de la revisión diaria de su cumplimiento. Los principales coeficientes a los que está sujeta la Sociedad y minimizan los riesgos anteriormente comentados son:

- Coficiente de liquidez: El importe mínimo (Tesorería + Repos) permitido es un 1% de su patrimonio calculado sobre el promedio mensual de la sociedad.
- Límites sobre la inversión en otras instituciones de inversión colectiva: No podrá superar el 45% la inversión en participaciones de una única institución de inversión colectiva.

- Obligaciones frente a terceros: Como máximo podrá endeudarse en un 10% de su patrimonio por un periodo no superior a un mes, o por adquisición a de activos con pago aplazado bajo las condiciones de la CNMV
- Límite a la inversión de valores cotizados: La inversión en los activos determinados por la normativa, emitidos o avalados por un mismo emisor no podrá superar el 5% del patrimonio de la IIC. Podrá ampliarse al 10%, siempre que la inversión en los emisores en los que supere el 5% no exceda del 40% del patrimonio de la Sociedad. Las sociedades pertenecientes a un mismo grupo se consideran un único emisor.
- Límite a la inversión en derivados: La exposición total al riesgo de mercado asociada a instrumentos derivados no podrá superar el patrimonio neto de la Sociedad. Las primas pagadas por la compra de opciones, bien sean contratadas aisladamente, bien incorporadas en operaciones estructuradas, en ningún caso podrán superar el 10% del patrimonio de la IIC.
- La exposición al riesgo de mercado del subyacente asociada a la utilización de instrumentos financieros derivados deberá tomarse en cuenta para cumplir los criterios normativos de diversificación

### **13.- OTRA INFORMACION**

La Sociedad Gestora realiza por cuenta del Fondo operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, modificado por el artículo único de la Ley 31/2011 de 4 de noviembre y en el artículo 139 del Real Decreto 1082/2012 (modificado en febrero de 2015 por el RD 83/2015 y por el RD 877/2015 de octubre). Para ello, la Sociedad Gestora ha adoptado procedimientos para evitar conflictos de interés y asegurarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo del Fondo y a precios de mercado.

A 31 de diciembre de 2017, la operativa de repo al día mantenida con la entidad Depositaria durante el ejercicio ha ascendido a 9.554.900,36 euros. Adicionalmente el Fondo ha contratado, con la Depositaria, Repos a más de un día (3 meses), sobre activos de deuda pública, por un nominal de 200.000,28 euros. El tipo al que se han contratado (0.05%), ha sido beneficioso para la IIC, ya que eran mejor que las condiciones de mercado en el momento de contratación de los mismos.

Respecto a la operativa que realiza con el Depositario, en la Nota de "Tesorería" se indican las cuentas que mantiene el Fondo con el Depositario.

El Fondo de Inversión no tiene empleados a su cargo, su gestión y administración está encomendada a Gestifonsa, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.

Los honorarios percibidos por los servicios de auditoría de las Cuentas Anuales del ejercicio 2017 ascienden a 1.210,00 euros.

#### **14.- HECHOS POSTERIORES**

Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la formulación de estas Cuentas Anuales por los Administradores de la Sociedad Gestora, no se ha producido ningún hecho significativo digno de mención.

**ANEXO I**

**Detalle de la cartera de valores al 31 de Diciembre de 2017**

**DETALLE DE LA CARTERA DE GESTIFONSA INTERNACIONAL F.I A 31/12/2017**

<b>Descripción del activo</b>	<b>Coste</b>	<b>Efectivo</b>
ACCS. IBERDROLA	125.903,74	122.216,74
ACCS. ENAGAS	126.316,99	126.105,21
ACCS. RED ELECTRICA	126.258,75	132.279,70
ACCS. SAETA YIELD SA	126.013,38	130.473,00
ACCS. SANTANDER	125.404,55	120.598,27
ACCS. BOLSAS Y MERCADOS ESPAÑOLES	125.749,23	117.351,00
ACCS. DIA	126.058,20	112.712,78
ACCS. ATRESMEDIA CORP. DE MEDIOS DE COM.	126.287,11	123.722,70
ACCS. NATURHOUSE HEALTH SAU	126.117,49	118.978,00
<b>CARTERA VARIABLE INTERIOR</b>	<b>1.134.109,44</b>	<b>1.104.437,40</b>
ACCS. UNIBAIL RODAMCO SE	126.420,23	128.730,00
ACCS. PERSIMMON PLC	103.145,49	98.937,63
ACCS. TOTAL FINA	126.382,95	127.682,79
ACCS. EDP ENERGIAS DE PORTUGAL S.A.	126.426,60	114.589,32
ACCS. SCOR SE	126.131,34	122.439,25
ACC. BAYER	126.199,41	115.544,00
ACC. HENKEL	58.750,74	55.175,00
ACCS. IMPERIAL BRANDS PLC	103.163,92	103.290,75
ACCS. DAIMLER-CHRYSLER	125.482,61	132.112,80
ACC. BPOST	126.327,23	130.402,75
ACCS. ILIAD SA	126.861,62	113.258,25
ACCS. CONTINENTAL AG	123.952,42	128.278,50
ACCS. DEUTSCHE LUFTHANSA REG	103.270,29	134.215,68
ACCS. RTL GROUP	126.393,87	132.052,89
ACCS. UNIQA INSURANCE GROUP AG	126.227,84	127.105,02
ACCS. LISI	126.903,00	118.375,20
ACCS. ZURICH INSURANCE GROUP AG	102.070,54	100.352,36
ACCS. AXA	126.235,10	123.749,21
ACCS. BNP	126.401,46	116.967,75
ACCS. ING GROEP (NV)	126.172,95	124.699,53
ACCS. VERIZON COMMUNICATIONS	102.333,64	107.493,10
ACCS. IBM	101.803,52	95.337,95
ACCS. AT&T	101.914,05	108.885,23
ACCS. BOEING GROUP	103.079,54	113.740,59
ACCS. ROYAL DUTCH SHELL PLC	126.427,53	137.341,26
<b>CARTERA VARIABLE EXTERIOR</b>	<b>2.898.477,89</b>	<b>2.910.756,81</b>
<b>TOTAL CARTERA</b>	<b>4.032.587,33</b>	<b>4.015.194,21</b>

**Estado de Cambios en el Patrimonio Neto**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL  
EJERCICIO 2017  
GESTIFONSA INTERNACIONAL, FONDO DE INVERSION.**

	Participes	Resultado del ejercicio	Total
<b>Saldo inicial del ejercicio 2017</b>	---	---	---
Total ingresos y gastos reconocidos	---	-4.424,49	-4.424,49
Aplicación del resultado del ejercicio	---	---	---
Operaciones con participes			
Suscripciones	4.478.111,27	---	4.478.111,27
Reembolsos	-295.445,60	---	-295.445,60
Otras operaciones/ajustes	---	---	---
<b>SALDO FINAL EJERCICIO 2017</b>	<b>4.182.665,67</b>	<b>-4.424,49</b>	<b>4.178.241,18</b>

**GESTIFONSA INTERNACIONAL,  
FONDO DE INVERSIÓN**

**Informe de Gestión al 31 de diciembre de 2017**

**Informe de Gestión  
Ejercicio 2017**

2017 ha sido un buen año para las bolsas mundiales con revalorizaciones en los principales índices, destacando entre todos los selectivos americanos (Dow Jones, Nasdaq, S&P 500) que han alcanzado máximos históricos. El Ibex 35 experimentó una fuerte ralentización a finales de año por la crisis política en Cataluña, aun así, cerró el año en los 10.043,90 puntos con un avance del 7,40%, siendo 11.141 puntos su techo en el mes de mayo.

Este ejercicio estuvo cargado de acontecimientos tanto desde el punto de vista político como económico que generaban interés para los inversores. La toma de posesión de Donald Trump como presidente de los Estados Unidos; la activación del Art. 50 del «Tratado de Lisboa», iniciando así el Reino Unido el camino del «brexit»; citas electorales en Holanda, que alejaron los riesgos de populismo en Europa; en Reino Unido, que recortó la holgada mayoría a la primera ministra Theresa May debilitando así su posición negociadora frente a la UE; en Francia, que con la clara victoria del europeísta Emmanuel Macron enterraba la posibilidad de ruptura del euro y finalmente en Alemania, cuya economía sigue marchando bien a pesar de las dificultades de Angela Merkel para formar gobierno.

El buen comportamiento de los mercados viene justificado por noticias bastante optimistas. El FMI elevaba a finales de julio sus previsiones de crecimiento mundial para el año 2017 (3,5%). La economía global ha seguido creciendo de manera sólida. Entre los factores que están propiciando este avance podríamos citar el tirón de la economía china, las políticas monetarias expansivas del BCE y el precio del petróleo, aunque este con un recorrido al alza.

En España el crecimiento económico sigue siendo sostenido y se mantiene a la cabeza de Europa y entre los mayores del mundo. Aunque las tensiones políticas en Cataluña ya lastran la economía catalana, el conjunto del PIB español resiste y cierra 2017 con un avance del 3,1% (tercer año consecutivo creciendo por encima del 3%), según cálculos del Banco de España. El mercado laboral sigue mejorando, cerramos el año con un total de 18,5 millones de afiliados a la Seguridad Social, lo que supone una variación interanual de +611.000 afiliados. También mejora la calidad del empleo con un aumento de los contratos indefinidos que crecieron un 14,41% en el conjunto del año, el doble que los temporales, según datos del Ministerio de Empleo. Se ha visto también un frenazo en el crecimiento de la deuda pública y se va cumpliendo con la reducción del déficit público según los plazos pactados con Bruselas.

En Estados Unidos la legislatura arrancó convulsa, pero ha ido evidenciando la solidez de su economía. Se constata en factores como el aumento del gasto de los consumidores, el crecimiento de la inversión de las empresas, en los buenos datos de empleo, con un paro que ronda el 4%, niveles considerados de pleno empleo. La política monetaria americana ha consolidado su tendencia al alza que desmarca a Estados Unidos de otros grandes bancos centrales. La FED decidió en diciembre elevar los tipos de interés por tercera vez en el año 25 puntos básicos hasta el 1,25 y 1,50%, mientras

que el BCE mantiene los tipos en el 0%. Así también el Senado aprobó definitivamente la reforma fiscal de Trump, que supone la mayor bajada de impuestos en tres décadas, lo cual se podría traducir en mejores salarios, más inversiones y más empleo.

En el mercado de divisas el euro se ha apreciado frente al dólar pasando de cotizar a 1,05 \$/€ a principios de año, para hacerlo a 1,20 \$/€ a cierre (+14%). La depreciación del dólar está teniendo también un efecto positivo en los mercados americanos actuando como viento de cola para las exportaciones. Por su parte la libra mostró signos de debilidad durante el ejercicio por temor a lo que se conoce como «brexit duro».

El Brent pasó de los 57,00 \$/bbl a los 67,00 \$/bbl (+18%). Se ha ido reduciendo el superávit de crudo por la mayor demanda en Estados Unidos y Europa y se ha reducido también la producción en los países de la OPEP. El oro por su parte se revalorizó un 13,28% ya que sigue funcionando como activo refugio.

Estabilidad en el mercado de renta fija con un pico anual en el entorno de los 130 p.b. a principios de año coincidiendo con una fuerte reducción del tipo de interés del bono alemán (índice de referencia) y la primera vuelta de las elecciones francesas, que hizo que los inversores se refugiaran en valores considerados más seguros como el bono alemán y el oro. Esta situación se corrigió rápidamente y se cerró el ejercicio con el bono a 10 años en el entorno de los 112 p.b., a lo que ha contribuido, sin lugar a dudas, el programa de compra de bonos que mantiene el BCE, sin quitar mérito a la fortaleza que viene demostrando la economía española.

En el entorno económico optamos por la renta variable y el mercado español, ya que es el que se muestra con mejores perspectivas. Dentro del IBEX nos inclinamos por empresas domésticas ligadas al potencial crecimiento de la economía española.

ÍNDICE	30/12/2016	29/12/2017	VARIACIÓN
	FECHA INICIO	FECHA FIN	
DOW JONES INDUS. AVG	19.762,60	24.719,22	25,08%
S&P 500 INDEX	2.238,83	2.673,61	19,42%
NASDAQ COMPOSITE INDEX	4.863,62	6.396,42	31,52%
FTSE 100 INDEX	7.142,83	7.687,77	7,63%
EURO STOXX 500 PR	3.290,52	3.503,96	6,49%
DAX INDEX	11.481,06	12.917,64	12,51%
CAC 40 INDEX	4.862,31	5.312,56	9,26%
IBEX 35 INDEX	9.352,10	10.043,90	7,40%

## 2.- EXPOSICIÓN SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS

El patrimonio del fondo pasó desde su inscripción en CNMV el 05/05/2017 de los 299.964,68 euros a los 4.178.241,18 euros el 31/12/2017. El número de participes pasó de 1 a 7 en el

mismo período. El impacto total del gasto sobre el patrimonio de la institución ha sido del 0,87%.

La rentabilidad obtenida ha sido de -2,28%, inferior a la ofrecida por el activo libre de riesgo (+0,43%) y a la cosechada por el índice Ibex 35 (+7,40%).

La institución no ha tenido en cartera acciones españolas.

### **3.- ACONTECIMIENTOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL CIERRE DEL EJERCICIO**

No se han producido.

### **4.- INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO**

Dado el objeto social de la sociedad no se han desarrollado actividades en materia de investigación y desarrollo.

### **5.- POLÍTICA DE GESTIÓN Y RIESGOS**

Por su actividad, el uso de instrumentos financieros está destinado a la consecución de su objeto, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de precio, crédito, liquidez y riesgos de flujos de caja de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por la Circular 3/2008 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Diligencia que levanta el Secretario no consejero del Consejo de Administración de GESTIFONSA SGH SAU D<sup>a</sup> María Antonia Gil Montoro, para hacer constar que el Consejo de Administración, formado por los miembros abajo firmantes, en la sesión celebrada el día 15 de marzo de 2018, aprobó por unanimidad la formulación de la memoria, balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017 de GESTIFONSA INTERNACIONAL FI, habiendo procedido a suscribir, haciéndolo constar a continuación, el presente documento, compuesto de 29 folios de papel referenciados. La numeración del 1 al 25, ambos inclusive, comprende; balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y memoria, y del 1 al 4 que comprende el Informe de gestión, de lo que doy fe.

Secretario no Consejero del Consejo de Administración




María Antonia Gil Montoro



D. Francisco José Esteban Algaba  
Presidente



D. José Piñero Mora  
Vicepresidente



D. Antonio Manuel López Corral  
Consejero



D. Juan Manuel Páramo Neira  
Consejero

Madrid, a 15 de marzo de 2018